



Resolución de Dirección 134 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Lic. Josefa CEBALLOS, para participar de las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 79/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/03/2025

VISTO

La nota presentada por la Lic. Josefa CEBALLOSI, docente de la carreras de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 13 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejera electa por el estamento de Profesores, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la 2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día jueves 11 de marzo de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la sede, debiendo solicitarse, a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$185.400,00), abonados a la Lic. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, consejera directiva por el estamento de Profesores, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$23.250,00 cada bloque, más la suma de \$92.400,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, para participar de la 2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día jueves 11 de marzo de 2.025.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$92.400,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$83.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


A.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.